

## Acta de sesión ordinaria

En Panticosa a veintinueve de Enero de mil novecientos cinco reunidos en la casa capitular de este pueblo los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento en su mayoría cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde ejerciente Don Vicente de Lope Parache, dicho Señor declaró abierta la sesión de este día y concluido el despacho ordinario dijo: Que como recordarán los Señores Concejales, la corporación elevó en el mes de Noviembre próximo anterior una solicitud al Excmo Señor Ministro de Hacienda y otra al Excmo Señor Ministro de la Gobernación, juzgando se agoraba el convenio estipulado entre los pueblos del Fuero y plaza de ciudad antigua "Aguas de Panticosa", con fecha cuatro de Septiembre último, sobre transacción litigiosa, y se autorice la enajenación de terrenos concertada. Que dichos terrenos tendrán memoria los Señores Concejales de que en ese convenio



se estableció el acuerdo de que la escritura  
se formularía en el plazo de los tres me-  
ses siguientes a su fecha.

Ello sin embargo, los trámites conple-  
jos ninguno de esas resoluciones Minis-  
tenales solicitados, la necesidad de que in-  
formen a cerca de ellas diferentes depen-  
dencias administrativas, y la importan-  
cia de las resoluciones mismas, hace su-  
poner (y con ello coinciden también las  
noticias particulares del que habla) que  
se invertirá bastante tiempo todavía, an-  
tes de obtener las Reales Ordenes precisas  
para el otorgamiento de la escritura, sin  
las cuales los Ayuntamientos contrastan-  
tes carecerían de personalidad bastante.  
Por lo expuesto y para la conveniencia de  
que la corporación justifique y excuse  
la imposibilidad en que se encuentra  
de cumplir aquel compromiso de otorgar  
la escritura en el tiempo que señala el  
arreglo, por causas independientes de  
la voluntad del municipio, el dicente  
propone:

1.º Que se acuerde renovar la formula-  
ción del convenio de cuatro de Septiem-  
bre último en escritura pública, por to-

so el tiempo necesario para obtener de  
los Ministros de Hacienda y de Gober-  
nación los Reales Ordenes aprobatorios.  
2.º Que se comuniquen este acuerdo a la  
Sociedad Anónima "Aguas de Panticosa"  
a los efectos de ley que en definitiva pro-  
cederán.

Los Señores Concejales deliverraron con  
determinado a cerca de la propuesta  
Presidencial, reconociendo su pertinencia  
la aprobaron por unanimidad, fir-  
mando la presente acta de que yo el se-  
cretario certifico.



Clemente de Goye *Nicolás Uribe*

José Proyo